



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

Administración

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTAB. ADMINISTRATIVO/A .TRIBUNAL. FECHA BAREMACION Y PRIMER EJERCICIO.

**LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACION ADMINISTRATIVO/A. NOMBRAMIENTO
TRIBUNAL. FECHA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PRIMER EJERCICIO .**

D.EMILIO AGUILAR GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS (GRANADA)

HACE SABER

Que por Resolución de Alcaldía nº2024-250 de fecha 25 de octubre de 2024 se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de Administrativo/a, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir la plaza de Administrativo/a, a tiempo completo, incluida en el proceso de estabilización y dar cumplimiento a lo previsto en el art 2 y DA 6^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el BOP nº249 de fecha 31 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 175 de fecha 20 de julio de 2024

Resultando que, habiéndose publicado, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado Tablón de Anuncios, el Listado provisional de admitidos y excluidos, se han presentado reclamaciones por parte de tres aspirantes.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Apellidos y Nombre
2024-E-RE-154	***9723**	García Relaño, Noemí
2024-E-RE-156	***8558**	García Jiménez, Ana Belén
2024-E-RE-158	***7596**	Gutiérrez López, Gloria

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos

Apellidos y Nombre	D.N.I
Aguilar Benítez, Joaquín	***2210**
Cabrera Sánchez, Victoria	***3103**
Del Moral Erencia, Natividad	***5717**

García Jiménez, Ana Belén	***8558**
García Relaño, Noemí	***9723**
Guindo Orgaz, Jennifer M ^a	***2994**
Gutiérrez López, Gloria	***7596**
Mariscal Arcas, Ignacio	***9641**
Martín Quirantes, Alberto	***2342**
Martínez García, Elizabet	***8550**
Molinero Extremera, M ^a Isabel	***5705**
Muñoz López, Antonio Enrique	***6421**

Relación de Aspirantes Excluidos:

Ninguno

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal de Selección:

Miembros Titulares	Identidad
Presidencia	D. Juan García Martínez
Vocalía	D. Raúl Ortiz Trinidad
Vocalía	D ^a Susana Rodríguez González
Vocalía	D ^a Susana Osorio Ramos
Secretaría	D ^a Encarnación Alaminos Alaminos

Miembros Suplentes-Identidad
D ^a Verónica García Molina
D. José Luis Martínez Fajardo
D ^a Yolanda Aguilar Sánchez
D ^a Dolores Martínez Martínez
D ^a Concepción López López

CUARTO. Emplazar a los miembros-titulares del Tribunal para su constitución y realización de la valoración de la fase de concurso (méritos profesionales y formativos) y para el primer ejercicio de la fase oposición, consistente en contestar por escrito un test de cuarenta preguntas con tres respuestas alternativas, ambas previstas en las bases reguladoras de esta convocatoria (Base Sexta).

- Fase de concurso:

Día: 11 de noviembre (lunes)

Hora: 8:00 horas.

Lugar: 2^a planta del Ayuntamiento de Dehesas Viejas.

En esta fase **NO** se convoca a los/as aspirantes a no ser necesaria su presencia.

- Fase de oposición:

Día 11 de noviembre

Hora: 12:00 horas

Lugar: Colegio público Ntr^a Sr^a del Rosario de Dehesas Viejas, situado en C/ Eras, S/N.

La convocatoria para la celebración del segundo ejercicio correspondiente a la fase de oposición, se realizará mediante Anuncio que será objeto de publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

(<https://dehesasviejas.sedelectronica.es>), en el Tablón de anuncios, con una antelación mínima de cinco días naturales a su celebración.

QUINTO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Dehesas Viejas (<https://dehesasviejas.sedelectronica.es>).

El presente acto pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra el mismo podrá interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial de la provincia de Granada.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 123.1 de la Ley 39/2015) en el plazo de un mes (art. 124.1 de la Ley 39/2015) a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial de la provincia de Granada, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 123.2 de la Ley 39/2015), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 124.2 de la Ley 39/2015).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Dehesas Viejas a fecha de la firma electrónica.

En Dehesas Viejas, a 25 de octubre de 2024

Firmado por El Alcalde; Emilio Aguilar González